

CONSEJOS PARA ACTUAR ANTE EL COMPLEJO ESCENARIO DE LA PANDEMIA

Ante situaciones como las suscitadas por la COVID-19, existen cuestiones que podrían tenerse en cuenta en el desarrollo de la práctica deontológica, siempre adecuándose a las particularidades de la profesión:

1. Poner a disposición de los colegiados, los empleadores públicos y privados, el código deontológico de la profesión, a fin de conocerlo y respetarlo.
2. Revisar, si fuera oportuno los códigos deontológicos, reforzando aquellos principios que lo requieran a la luz de circunstancias especiales, como es la COVID-19, o bien, elaborar guías de buenas prácticas en esta línea.
3. Crear un comité deontológico, ad hoc, para analizar las

cuestiones más relevantes durante la pandemia, recabar las cuestiones que puedan suscitarse, dar respuesta a las mismas de forma ágil, ponerlas en común una vez superada la situación de crisis de Salud Pública para obtener un aprendizaje proyectado en recomendaciones concretas.

4. Habilitar mecanismos digitales como son los canales de denuncias o los buzones anónimos para acoger las inquietudes de los profesionales y la ciudadanía

en relación a la práctica profesional.

5. Recordar como directrices de actuación profesional, los elementos propios del acto profesional; independencia de criterio o autonomía facultativa, responsabilidad y control de la actividad por parte del **colegio profesional**.

6. En la medida de lo posible, identificar las líneas rojas en las que los profesionales podrían ver comprometida su actuación.

7. Habilitar una vía específica para canalizar las posibles reclamaciones colectivas derivadas de las potenciales vulneraciones de derechos, faltas de diligencia en la gestión administrativa, etc., derivadas de la pandemia.

8. Coordinar la actuación deontológica dentro de la corporación colegial, de manera que los colegios territoriales, remitan a sus **Consejos Generales y Superiores**, información en este sentido, para obtener una visión de conjunto de la profesión concreta.